

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19.

Concreción del Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de canarias (curso académico 2020-2021) basado en el modelo de plan de contingencia de la CEUCD.

ANEXO 11. FICHAS DE CONTROL.



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19. Curso escolar 2020/2021

Avda. Lora y Tamayo, nº4, 38205, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922473913. Fax: 922473916. Email: 38002806@gobiernodecanarias.org
www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iesvierayclavijo

Fichas de control relacionadas con la comunicación a la Comunidad Educativa

FC01. Gestión de la comunicación.

FC01. Gestión de la comunicación.			
Medida implantada: comunicación.	SÍ	NO	Observaciones
Se informa a todos los usuarios del centro y la comunidad educativa sobre protocolos de actuación y necesidad de cooperación en su cumplimiento (información verbal, circulares, cartelería, vídeos, etc.)			
Se envía información a las familias.			
Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de higiene y prevención			
Se ofertan diferentes canales de comunicación a familias y alumnado (teléfono, correo electrónico, SMS, página web, redes sociales, etc.) y se informa a cada colectivo de los canales posibles.			
– Equipo directivo con personal docente y no docente			correo electrónico, página web, mensajería electrónica
– Centro educativo con alumnado			correo electrónico, página web
– Centro educativo con madres, padres, tutores			correo electrónico, página web, mensajería electrónica
– Centro educativo con Centro de Salud			correo electrónico, página web, mensajería electrónica
– Centro educativo con el Servicio de Prevención de riesgos laborales			correo electrónico, teléfono
– Centro educativo con Consejería de Sanidad			correo electrónico, teléfono
– Centro educativo con empresas que prestan servicio en el centro			correo electrónico, teléfono



Fichas de control relacionadas con el tránsito del alumnado

FC02. Gestión de la entrada y salida del centro

FC02. Gestión de la entrada y salida del centro			
Medida implantada: delimitación de acceso.	SÍ	NO	Observaciones
Se informa en la web del centro que no asista ninguna persona con síntomas o que se encuentre en aislamiento o cuarentena por COVID-19.			
Se informa a toda la comunidad educativa, incluidas las familias, que se debe hacer un control diario de temperatura antes de acudir al centro.			
Las puertas exteriores e interiores están abiertas durante entrada/salida			
Las familias dejan a sus hijos e hijas en los accesos correspondientes, guardando la distancia de seguridad y haciendo uso obligatorio de la mascarilla, no pudiendo acceder al interior de las instalaciones.			
Se informa sobre el uso obligatorio de mascarillas.			
Medida implantada: accesos y circulación.	SÍ	NO	Observaciones
Existen paneles informativos indicando puertas de acceso y otras medidas			
Se marca en el suelo la distancia de seguridad en filas de entrada			
Se habilitan varios accesos de entrada y salida del centro.			
Se ha informado a familias y al claustro de los horarios y zonas de entrada y salida			
Se señalizan las vías de acceso y evacuación por zonas/sectores/grupos de convivencia, así como los sentidos de circulación (carteles, líneas en el suelo)			
Si la circulación no permite guardar la distancia seguridad de 1,5 m, se señala la prioridad y se prioriza uno de los dos sentidos de la marcha.			
La circulación en pasillos y escaleras siempre se realiza por la derecha, en el sentido de la marcha			
Se evitan cruces de personas en vías de acceso o establecen preferencias de paso			
Medida implantada: medidas sanitarias.	SÍ	NO	Observaciones
Se puede disponer de una alfombra o felpudo impregnado en la disolución desinfectante de lejía/agua (en la proporción de 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/l preparada recientemente), colocada en la entrada al centro, precediendo al felpudo habitual.			
Se realiza higiene de manos previa a la entrada a las aulas			
Existe dotación de mascarillas en Conserjería para el alumnado que asista sin ellas. La dotación es de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> – Stock de mascarillas HIGIÉNICAS para posible eventualidad de olvido, rotura o extravío. – Stock de mascarillas QUIRÚRGICAS para aquellas personas de la comunidad educativa que comience con síntomas dentro del centro. 			



FC03. Gestión del tiempo de recreo y patio

FC03. Gestión del tiempo de recreo y patio.			
Medida implantada: gestión de tránsitos.	SÍ	NO	Observaciones
Se refuerza la vigilancia en los recreos.			
El personal y el alumnado llevan mascarillas en todo momento (sólo se permite no usar mascarilla para comer o beber).			
Se organizan las entradas/salidas al patio escalonando horarios de descanso (adaptando tiempo de recreo, número de alumnado por franja horaria, etc).			
Se sectoriza el patio, se distribuye el alumnado por sectores y se señala adecuadamente.			
Existe adecuada distancia entre grupos de convivencia estable y se evita contacto entre ellos.			
Se respeta la distancia de seguridad en la salida y vuelta a aula.			
Se indica cómo debe ser la circulación en doble sentido en pasillos y escaleras.			
Se establecen preferencias de paso si la circulación no permite guardar distancia seguridad (1,5 m), señalizándose adecuadamente.			
Se garantiza la limpieza y desinfección, antes y después del uso de bancos, mobiliario, aparatos, etc. y de la regulación de las máquinas expendedoras.			
Se señala el mobiliario que no podrá ser utilizado, en caso de que no se pueda garantizar dichas medidas de higiene.			
En caso de que las condiciones meteorológicas hagan necesario el recreo en el aula, el alumnado puede desayunar en el aula, manteniendo las condiciones de higiene, limpieza, distancia interpersonal y ventilación del aula.			



Fichas de control relacionadas con la protección a las personas

FC04. Gestión de recursos humanos del centro (personal docente y no docente)

FC04. Gestión de recursos humanos del centro			
Medida implantada: información.	SÍ	NO	Observaciones
Se informa que todo el personal trabajador se debe tomar la temperatura diariamente, antes de asistir al centro educativo.			
Se informa y forma a las personas trabajadoras sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19. <ul style="list-style-type: none"> En función de la naturaleza de las actividades de los centros educativos, el riesgo del personal se considera similar al riesgo comunitario y se clasifica, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1). En el momento de atender a un posible caso, ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, se considera nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de FFP2 autofiltrante, sin válvula. 			
Medida implantada: designación responsable Covid.	SÍ	NO	Observaciones
Se ha designado a una persona responsable COVID, que será el interlocutor con los servicios sanitarios y debe conocer los mecanismos de comunicación establecidos con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.			
La persona responsable COVID-19 recibe información y formación sobre sus funciones			
Medida implantada: recomendaciones sanitarias.	SÍ	NO	Observaciones
No acude al centro ninguna persona con síntomas sospechosos o que se encuentre en periodo de aislamiento o cuarentena por COVID-19.			
Se recomienda la vacunación de la gripe a personas de cualquier edad con condiciones de riesgo , a partir de la primera quincena de octubre, en función del suministro de vacunas			
Los trabajadores y trabajadoras vulnerables a la COVID-19 vuelven al trabajo, si su condición clínica esté controlada y lo permite, manteniendo rigurosamente las medidas de protección , de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y su informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias			
En caso de duda, se comunica al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la existencia de trabajadores/as que se encuentre dentro de alguno de los colectivos clasificados como vulnerables para COVID-19 , el cual evalúa y emite un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento. Sólo se comunica si se cumple alguna de las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> No se ha comunicado con anterioridad. Se trata de trabajadores/as de nueva incorporación. Por causa sobrevenida. Aquellos/as que padezcan alguna de las nuevas patologías incluidas por el Ministerio de Sanidad (obesidad mórbida (IMC>40), insuficiencia renal crónica y enfermedad hepática crónica severa. 			



Fichas de control relacionadas con el uso de instalaciones

FC05. Medidas organizativas genéricas en las aulas.

FC05. Medidas organizativas genéricas en las aulas.

Además de las "MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN" Y LAS "MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO", deben cumplirse las siguientes medidas en las aulas de referencia.

Medida implantada: gestión del aula.	SÍ	NO	Observaciones
Cada aula dispone de un pequeño stock de mascarillas quirúrgicas (para alumnado con síntomas compatibles COVID) y de un pequeño stock de mascarillas higiénicas (eventualidad de olvido, rotura o extravío de mascarillas).			
El profesorado especialista es quien se desplaza al aula de referencia.			
Se prioriza la entrega de tareas de forma telemática.			
Si lo anterior no es posible, se habilita un espacio o bandeja en el aula, donde el alumnado deposita sus tareas, exámenes o actividades			
En las asignaturas que requieren desdobles (Religión, Valores) se usa el aula y otro espacio disponible, desplazándose el grupo menos numeroso.			
Los convivientes matriculados en el mismo curso se asignan al mismo grupo de alumnado			
Los puestos escolares se disponen priorizando su distribución cerca de paredes y sin obstaculizar las puertas del aula.			
Se procura la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, mesa, etc.).			
Se limita e indica en el exterior de las estancias y aulas compartidas (gimnasio, biblioteca, comedor, salas de profesores, aulas, etc.) el aforo máximo que permita garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en esa actividad			
El alumnado no intercambia mesas, sillas o pupitres y utiliza el mismo lugar todos los días y en todas las clases.			
Se retiran todos los elementos y objetos decorativos al acceso del alumnado y que puedan sufrir una mayor manipulación: revistas, folletines, calendarios, etc.			
El alumnado trae su propio material de trabajo, que es el mínimo imprescindible, evitando el intercambio o uso compartido			
Las mesas o pupitres quedan vacíos al finalizar la jornada escolar, para facilitar la limpieza y desinfección.			
Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo			
Se reduce al mínimo imprescindible el mobiliario y materiales didácticos, incluidos los deportivos, que deban ser utilizados o manipulados por el alumnado (equipos informáticos, material de laboratorios, aulas de música, talleres, etc.) .			
En caso en el que varias personas utilicen un mismo mobiliario, material o equipo docentes (especialistas, profesorado del programa Impulsa, sala de profesores, etc.) se desinfecta antes y después de cada uso y se extreman las medidas de higiene personal.			
Cada docente cuenta con material propio, en la medida de lo posible			



FC06. Uso de baños y vestuarios

FC06. Uso de baños y vestuarios			
Medida implantada: gestión del espacio.	SÍ	NO	Observaciones
Solo se ocupan los baños y vestuarios por una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, En aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, también se permite la utilización por su acompañante.			
Para aseos de más de cuatro metros cuadrados se permite una ocupación máxima del cincuenta por ciento del aforo, manteniendo siempre la distancia de seguridad interpersonal			
Se deja abierta la puerta del baño para poder comprobar la ocupación del mismo. Si no es posible, se establecen otros medios como carteles o señales de ocupado, respetando las medidas de higiene personal.			
El aforo máximo permitido en los vestuarios garantiza la distancia mínima de seguridad.			
Se clausuran lavabos, duchas colectivas y urinarios alternos.			
Se clausuran de forma alterna las cabinas separadas entre sí por mamparas (sin cierre de la pared en el suelo o el techo).			
No se usan taquillas compartidas (interior baño), excepto las que se pueden desinfectar.			

1.



FC07. Medidas específicas en laboratorios.

FC07. Medidas específicas en laboratorios.			
Medida implantada: gestión del aula.	SÍ	NO	Observaciones
No se come ni bebe en estos espacios			
Se priorizan las actividades individuales, si es posible			
El aula cuenta con toallitas desinfectantes y/o producto de limpieza desinfectante y papel desechable.			
Se planifican las sesiones prácticas, garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros, instalando, en caso necesario, elementos de separación (paneles, mamparas,...) que eviten el contacto o cercanía.			
En aquellas actividades en las que sea necesario formar grupos de alumnado se procura que sean pequeños y estables en el tiempo, en la medida de lo posible.			
El profesorado desinfecta los materiales y equipos de uso compartido utilizados, antes y después de su uso, pudiendo contar para ello con la colaboración del alumnado.			
El alumnado limpia/desinfecta sus manos antes y después de manipular materiales de uso compartido.			
Tras desechar el papel de secado, la persona que ejecute la limpieza deberá lavarse las manos.			
Los equipos de protección de determinadas prácticas no sustituyen a las mascarillas recomendadas.			
Se desinfectan los EPI reutilizables, al igual que el resto de recursos, herramientas y materiales.			
Se mantiene la distancia de seguridad en aquellas prácticas en las que es necesario la retirada de la mascarilla.			
Los docentes que utilizan estas instalaciones registran por escrito los útiles y equipos de trabajo que usan y desinfectan, con fecha, hora y firma. A continuación se adjunta un modelo para el registro de dicha tarea: LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL MATERIAL DE USO COMÚN (POR TALLER, LABORATORIO, GIMNASIO,...). Los jefes de departamento custodiarán estos libros de control.			

Libro de control del estado de desinfección del material de uso común

Libro de control del estado de desinfección del laboratorio.				
fecha	Hora desinfección	Grupo clase	Material utilizado	Firma del docente



FC08. Medidas específicas en aula de música.

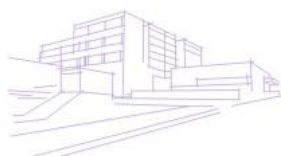
FC08. Medidas organizativas genéricas en el aula de música.

Medida implantada: gestión de tránsitos.	SÍ	NO	Observaciones
No se come ni bebe en estos espacios			
Se priorizan las actividades individuales, si es posible			
No se utilizan instrumentos de viento en las clases de música, ya que conllevan un elevado riesgo de infección.			
Se limpian y desinfectan los instrumentos antes y después de la clase.			
No se comparte ningún instrumento, el alumnado utiliza el suyo propio			
El aula cuenta con toallitas desinfectantes y/o producto de limpieza desinfectante y papel desechable.			
Se planifican las sesiones prácticas, garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros, instalando, en caso necesario, elementos de separación (paneles, mamparas,...) que eviten el contacto o cercanía.			
En aquellas actividades en las que sea necesario formar grupos de alumnado se procura que sean pequeños y estables en el tiempo, en la medida de lo posible.			
El profesorado desinfecta los instrumentos y equipos de uso compartido utilizados, antes y después de su uso, pudiendo contar para ello con la colaboración del alumnado.			
El alumnado limpia/desinfecta sus manos antes y después de manipular materiales de uso compartido			
Tras desechar el papel de secado, la persona que ejecute la limpieza deberá lavarse las manos.			
En las asignaturas de Danza y movimiento se aumenta la distancia de seguridad hasta los dos metros. El alumnado accede previamente con la ropa de la clase para el desarrollo directo de la actividad.			
Los docentes que utilizan estas instalaciones registran por escrito los útiles y equipos de trabajo que usan y desinfectan, con fecha, hora y firma. A continuación se adjunta un modelo para el registro de dicha tarea: LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL MATERIAL DE USO COMÚN. Los jefes de departamento custodiarán estos libros de control.			

Libro de control del estado de desinfección del material de uso común

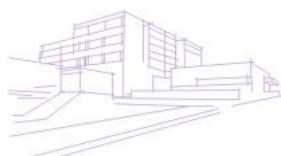
Libro de control del estado de desinfección del aula de música.

fecha	Hora desinfección	Grupo clase	Material utilizado	Firma del docente



FC09. Medidas específicas en actividades físico-deportivas.

FC09. Medidas específicas en actividades físico-deportivas.			
Medida implantada: gestión del espacio.	SÍ	NO	Observaciones
Se priorizan las actividades deportivas al aire libre, siempre que sea posible, garantizando en todo momento el mantenimiento de la distancia de seguridad			
Se priorizan las actividades deportivas individuales .			
Se priorizan actividades deportivas sin contacto físico			
La actividad física puede realizarse colectivamente hasta un máximo de treinta personas simultáneamente, siempre que se mantenga la distancia de seguridad y no se exceda el aforo permitido			
En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener las distancias de seguridad, todo el alumnado lleva mascarilla, evitando en este caso, actividades de alta intensidad física			
Se tiene en cuenta que a mayor intensidad y/o velocidad de desplazamiento, mayor es la distancia interpersonal.			
El uso de las instalaciones deportivas siempre es autorizado y supervisado por el docente responsable del grupo de alumnado			
En las instalaciones deportivas cerradas , las actividades deportivas pueden realizarse en grupos de hasta veinticinco personas, asegurando que se mantiene la distancia de seguridad, y siempre que no excedan las dos terceras partes de la capacidad máxima permitida			
En las instalaciones deportivas cerradas , la actividad está sujeta a criterios generales de uso: <ul style="list-style-type: none"> – Se mantiene la distancia de seguridad durante la realización de la actividad deportiva. – Los aparatos o dispositivos fijos se reubican para mantener la distancia o se anula su uso si no pueden reubicarse a esta distancia. – Las bolsas, mochilas o efectos personales se dejan en los espacios previstos para este propósito. – No se comparten alimentos, bebidas o similares. – Se limpian las manos con los hidrogeles antes de entrar y salir y siempre que sea necesario 			
Se señala una zona para depositar las mochilas o abrigo s sin que éstos entren en contacto. Se organiza el acceso ordenado para evitar aglomeraciones.			
Se recomienda indicar al alumnado que venga vestido desde casa con la ropa adecuada para minimizar el uso de los vestuarios			
Se planifica las actividades deportivas evitando la utilización de material o equipos deportivos compartidos , en la medida de lo posible. Si lo utilizan varias personas se desinfecta antes y después de su uso y se extreman las medidas de higiene personal.			
Se adaptan las reglas de los juegos y deportes colectivos de tal manera que se controle mejor el acercamiento físico entre participantes			
Se priorizan modalidades deportivas que utilizan implementos			



personales (sticks, palas, raquetas, etc.) como estrategia para mantener las distancias de seguridad.			
La desinfección se lleva a cabo por el docente, implicando al alumnado en el proceso de limpieza y desinfección, siempre y cuando no entrañe ningún riesgo. El docente que se encuentra en el aula supervisa que el alumnado desinfecte el material antes y después de su uso. Se podrá limpiar con toallitas desinfectantes de un solo uso.			
En las actividades realizadas en los espacios naturales o al aire libre , se excluye la obligación del uso de la mascarilla siempre y cuando la afluencia de las personas permita mantener la distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros.			
En las actividades de playa y piscina se excluye la obligación del uso de la mascarilla durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse, y siempre que se garantice el respeto de la distancia de seguridad interpersonal entre todas las personas usuarias no convivientes. En cualquier caso, se usa la mascarilla en los accesos, desplazamientos y paseos que se realicen en estos espacios e instalaciones.			
En aquellos casos en que el desarrollo de las sesiones se realiza en instalaciones que no pertenezcan a centros de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes , se lleva a cabo una adecuada coordinación de actividades empresariales para garantizar la seguridad y salud de las distintas personas presentes en las mismas			
Cuando las sesiones se desarrollen en instalaciones deportivas externas , tanto el alumnado como el profesorado están sujetos a las normas propias de dicha entidad sobre seguridad y contención de la Covid19.			
Cuando se hace uso de instalaciones externas se informa sobre las actividades a llevar a cabo y se solicita a la persona responsable de la instalación información acerca de los riesgos, las medidas de prevención y emergencias propias.			
En las instalaciones externas se limita el contacto con otros usuarios y se tiene en cuenta el aislamiento o la limitación de acceso y la señalización de las medidas.			

Libro de control del estado de desinfección del material de uso común

Libro de control del estado de desinfección del material deportivo.

fecha	Hora desinfección	Grupo clase	Material utilizado	Firma del docente



Fichas de control relacionadas con la cafetería

FC010. Servicio de cafetería

FC10. Servicio de cafetería

Además de las "MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN" Y LAS "MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO", deben cumplirse las siguientes medidas:

Medida implantada: gestión espacio.	SÍ	NO	Observaciones
Se usa gel hidroalcohólico antes de entrar a la cafetería y al salir de la misma.			
Se dispone de dispensadores de estos geles a la entrada y salida de la cafetería, en lugar visible y de fácil acceso.			
Se limita el aforo al setenta y cinco por ciento en espacios interiores, manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 m			
El número de mesas es acorde al número de personas, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal.			
Se reorganizan los espacios de cafetería y zona de servicio, permitiendo un mayor distanciamiento físico y delimitando las zonas de trabajo y si es necesario, se instalan barreras físicas como mamparas			
Se usa obligadamente la mascarilla, excepto en el momento de ingerir alimento o bebida			
Se señala adecuadamente la distancia de separación.			
No se usan cartas de uso común, optándose por alternativas como carteles, pizarras, código QR, etc.			
La vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, cestas de pan, tazas de café y otros se almacenan en recintos cerrados. Si no es posible, se almacena lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores.			
En las mesas y barras no hay ningún elemento decorativo.			
No hay productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras), priorizando monodosis desechables			
Se limpian y desinfectan las mesas antes acomodar a un cliente			
El personal de la cafetería mantiene 1,5 m de distancia con los clientes, y aplica los procedimientos de higiene y prevención de contagios.			
Para evitar aglomeraciones se facilita la realización de pedidos anticipadamente de alimentos tipo bocadillos, sándwiches, frutas, zumos, etc, que se pasan a recoger a la hora previamente concertada			
Se establecen turnos para el uso escalonado de la cafetería, por grupos.			
Se facilita el pago por medios telemáticos, en la medida de lo posible.			
Se mantienen las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.			



Fichas de control relacionadas con la sala de aislamiento

FC11. Sala de aislamiento (sospecha de posible caso COVID-19)

FC11. Sala de aislamiento (responsable Covid-19)	
DOTACIÓN	LIMPIEZA
<input type="checkbox"/> mascarillas quirúrgicas <input type="checkbox"/> mascarillas FFP2 <input type="checkbox"/> gafas protectoras o pantalla facial <input type="checkbox"/> caja de pañuelos desechables <input type="checkbox"/> batas desechables <input type="checkbox"/> guantes de nitrilo <input type="checkbox"/> dispensador de gel hidroalcohólico <input type="checkbox"/> papelera con bolsa, tapa y pedal	<input type="checkbox"/> Ventilación <input type="checkbox"/> Protocolo especial de limpieza <input type="checkbox"/> Protocolo para la gestión de residuos de esta sala

FC12. Toma de datos de las personas (sospecha de posible caso COVID-19)

FC12. Toma de datos de casos sospechosos (responsable Covid-19)	
Datos de caso/s sospechoso/s Covid-19	
Fecha:	Persona acompañante:
Nombre y apellidos:	Grupo:
Nombre y apellidos:	Grupo:
Nombre y apellidos:	Grupo:
Comunicación al teléfono de aviso de casos sospechosos COVID (900112061 / 112)	
Comunicación a la familia	
Comunicación al Centro de Salud de referencia:	
Persona de referencia en Centro de Salud:	
Centro de Salud Laguna-Mercedes: Avenida Trinidad, 50 (La Laguna) Teléfono: 922 17 42 75	



Fichas de control relacionadas con empresas externas

FC13. Coordinación con empresas que prestan servicios al centro

FC13. Coordinación con empresas que prestan servicios al centro			
Medida implantada: gestión de tránsitos.	SÍ	NO	Observaciones
El centro elabora un listado de empresas prestadoras de servicios y contactos de éstas, que permita una comunicación fluida y rápida para cualquier necesidad.			
Se minimiza el acceso de proveedores externos, procurando el mínimo contacto con el personal del centro			
Se establecen rutas de entrada, salida y de tránsito.			
El centro dispone de un registro diario de todo el personal que accede cada día al centro, con nombre, DNI, empresa, fecha y hora de entrada y salida.			
Medida implantada: prevención.	SÍ	NO	Observaciones
Se solicita compromiso escrito a las empresas y proveedores de que conocen y respetan el cumplimiento de las medidas implantadas en el centro educativo frente a la COVID-19.			
Se solicita a la/s empresa/s su plan de contingencia frente a COVID-19			
Se solicita a los proveedores procedimientos de seguridad específicos para la entrega de mercancías			
Se limpia y desinfecta diariamente el material de trabajo al inicio y al final de la jornada.			
Se procura que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.			
Cuando usen equipos que deban ser manipulados por diferente personal, dispone de protección o usa gel hidroalcohólico antes y después de su uso.			
Medida implantada: acceso proveedores.	SÍ	NO	Observaciones
Se concretan los horarios y formas de recepción de material con los proveedores, empresas y otros (por email, teléfono), con antelación suficiente. (cómo y quién va a llevar a hacer la entrega y el acceso que deben utilizar)			
Se habilita un espacio específico o bandeja para la recepción del material, separado física o temporalmente del resto de áreas.			
En este espacio se realizan las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> – Se eliminan los embalajes de las mercancías. – Se desinfectan los envases que hayan estado en contacto con el exterior. – Aquellos artículos frescos que no pueden ser desinfectados, se cambian del contenedor del proveedor a otro propio del centro en la zona de recepción – Se dejan sobre la mesa los albaranes y justificantes, evitando contactos. – Los bolígrafos y material de oficina usado lo utiliza siempre la misma persona. En caso de compartir, se desinfectan después de cada uso. – Tras la recepción de cada pedido, se limpia y desinfecta la zona y el personal se lava las manos con agua y jabón. 			



Medida implantada: gestión de casos sospechosos.	SÍ	NO	Observaciones
En el caso de un sospechoso o positivo confirmado de COVID-19 en el centro, el responsable COVID debe tener en cuenta si ha habido alguna interacción con trabajadores de las empresas externas y comunicarlo a dichas empresas.			
Si el caso sospechoso o positivo se diese en las empresas, serían éstas las que tendrían que informar al centro educativo y aportar la información de posibles contactos, zonas donde haya estado el trabajador, etc. para tomar las medidas pertinentes			

